

En la Universidad de Zaragoza a once de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las ocho treinta de la tarde, se reunió en el salón de actos de la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José María Leturia Sasa y con asistencia de D. Manuel Mesolade Garbizo, D. Prudencio Orzabal Zugarramendi, D. Alvaro Salaverria Saizar, D. Juan Bautista Beasarte Luza, D. Estanislao Sarasola Eskerena, D. Evaristo Sanca Osue, y D. Juan Aramburu Jarrendia, al objeto de celebrar la sesión convocada al efecto.



Viviendas Oba Sordida

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad. Seguidamente queda enterada la Corporación de la correspondencia enviada con la Oba Sordida del Hogar respecto a la instalación de una línea eléctrica para el alumbrado del grupo de viviendas que constan en esta localidad, informando a continuación con todo detalle el Sr. Alcalde de las vicisitudes sufridas y del estado actual del asunto. En su vista se acuerda de parte pendiente de resolución basta que la compañía Iberdrola señale el lugar de enlace de dicha línea.

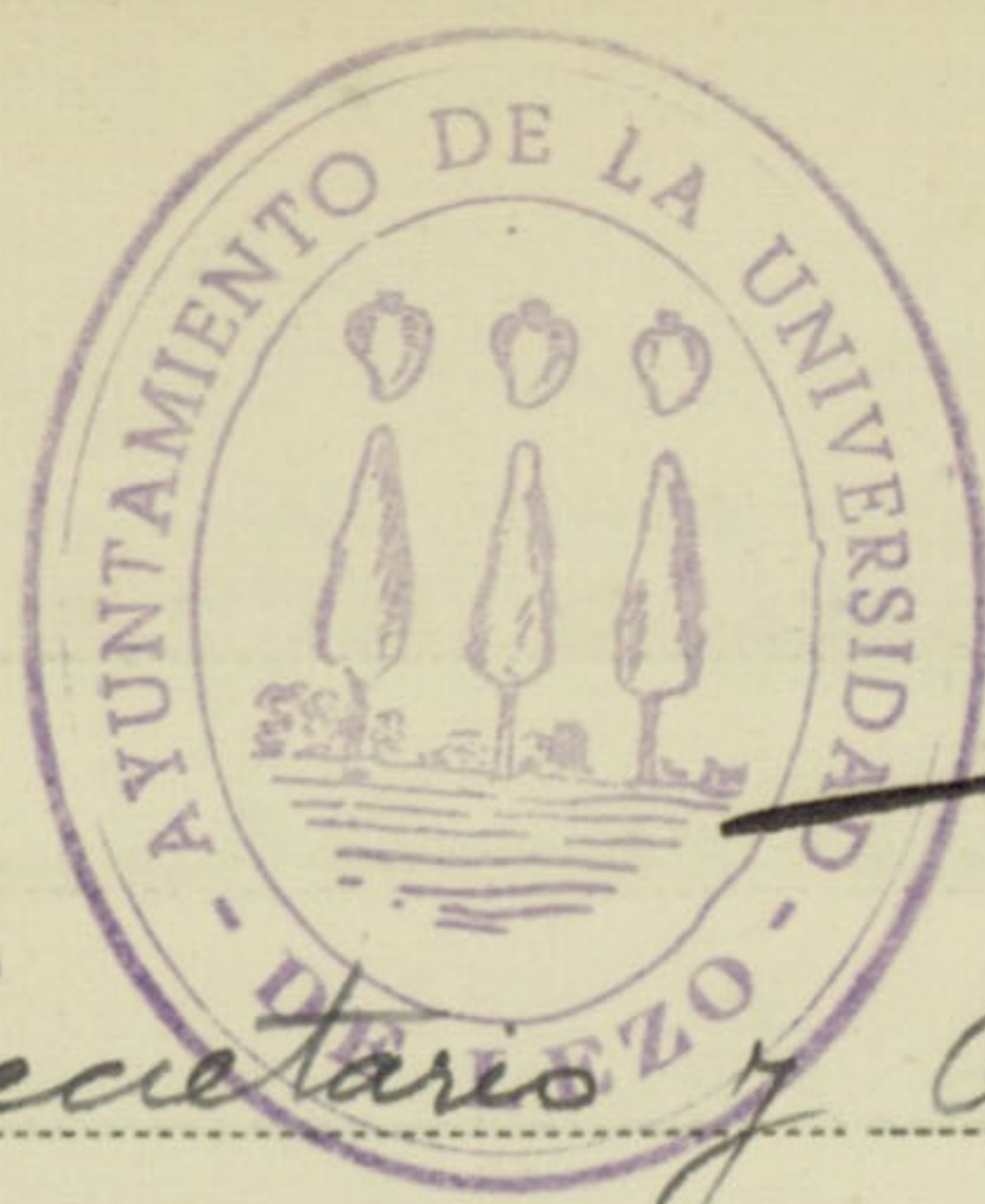
aprobación cuenta
Presupuesto 1956

Dada cuenta del expediente de cuentas del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1956, el cual no ha dado lugar a reclamación

algunas durante su exposición al público y considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios en su tramitación, se acuerda su aprobación en la siguiente forma: Cargos, seiscientas cuarenta y un mil quinientas noventa y cinco pesetas setenta y cinco céntimos. Data, trescientas noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y una pesetas diez y siete céntimos. Existencia, doscientas cuarenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Sueldos

A continuación se somete a la consideración de la Corporación la aplicación del Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957 y Orden de 13 de Junio del mismo año para su desarrollo, por los que se establecen los sueldos mínimos de los funcionarios de la Administración local, y después de examinar caso por caso la situación de cada uno de los mismos y considerando que en este Ayuntamiento se halla establecida la ayuda familiar en grado normal que no existen otras pagas extraordinarias que las dos reglamentarias anuales; y que los gastos de personal no exceden de los límites fijados por el artículo 331 de la Ley de Régimen Local y 90 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, se adoptan los siguientes acuerdos: Por lo que afecta al Plus de excedencia de vida temporal se mantiene el cuarenta por ciento para la Guardia Municipal y se reduce al treinta por ciento para el Ayuntamiento Municipal y al diez por ciento para



FOLIO 93-

el Secretario y Auxiliar, todos ellos sobre el
puedo fase. 2.^o - Los quinquenios y pagas ex-
traordinarias de Julio y Navidad se apli-
caran sobre los nuevos sueldos establecidos
3.^o - Los aumentos creados por el Decreto Ley
de 12 de Abril de 1.957, aplicados ínte-
gramente en cuanto a quinquenios y pa-
gas extraordinarias, se ponen para la lo-
poracion una cantidad de siete mil ochoc-
ientas sesenta y siete pesetas cuarenta
centimos. 4.^o - Los gastos de personal de
este Ayuntamiento importan: Para el de
plantilla 150.381,99 pesetas; y para el res-
to 3.500,00 pesetas.

Habilitacion credito

Vista la propuesta de habilitacion de
varios creditos y suplementos de creditos
dentro del presupuesto ordinario de gas-
tos que han de cubrirse con el super-
avit resultante al liquidar el pasa-
do ejercicio de 1.956, especialmente en lo
que afecta a la mejora de los haberes
activos y pasivos de los Funcionarios, que
ha sido aprobada en principio y se acuerda
su exposicion al publico a los fines de oír
reclamaciones.

Plaza depositario

La misma ha sido aceptada por la Direc-
cion General de Administracion Local
la supresion de la plaza de fantilla de
Depositario con la categoria de Auxiliar
administrativo, se acuerda autorizar a la
Comision Municipal Permanente para la cele-
bracion del oportuno contrato de servicio.

con D. Francis Lizasoain Fragu, bajo las mismas condiciones que lo viene ejerciendo provisionalmente.

Ordenanzas Urbanas

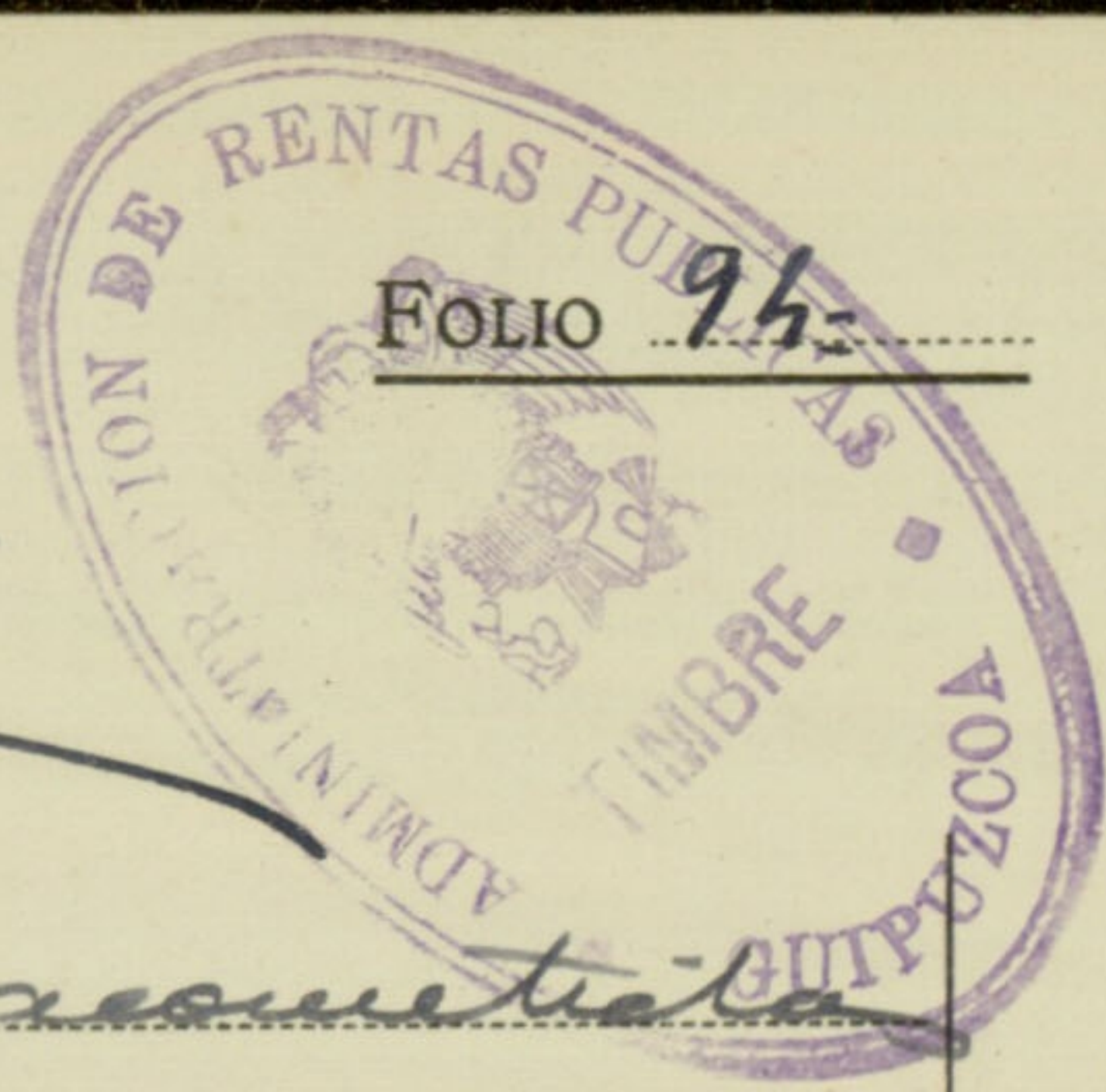
Comentada nuevamente a la consideración de la Corporación las ordenanzas urbanas complementaria del Plan General de Ordenación, se acuerda dejarlas sobre la mesa para la próxima sesión.

Laminas

Puesta de manifiesto la instancia de D. Juan José Acha y Párraga solicitando el cambio de trazado del camino que conduce desde la calle Zubizarra hacia las Escuelas, así como del croquis que acompaña y el informe del Arquitecto autor, el Sr. Alcalde hace una exposición minuciosa de dicha pretensión, especialmente en la parte que afecta a la esquina del muro de las Escuelas, y a tenor de sus manifestaciones se acuerda autorizarle para que en unión del Sr. Alcalde celebre conversaciones con el peticionario y eleve una propuesta de trazado, teniendo en cuenta los distintos servicios municipales que resulten afectados por el proyecto.

Agua

Dada lectura del escrito de D. José María Jerequi en que solicita permiso para acueducto de agua con destino a la obra de construcción de un pabellón industrial autorizado a D. Jerónimo Villajara, expone la Presidencia que en un futuro próximo las fincas intermedias podrán solicitar igual servicio con los natura



los incrementos de varias acometidas en el mismo lugar y tuberías paralelas, entendiéndose que todo ello se evitaría con la prolongación de la nueva red hasta la finca del Sr. Villapalma en régimen de cooperación, repartiéndose entre este Ayuntamiento al pago de la diferencia entre el coste de la acometida solicitada y el de la prolongación propuesta. Después de un cambio de impresiones se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que pudiese acordar con la parte interesada de momento del resultado de las mismas.

Aguas y Personal



Finalmente se impone a la Corporación del prospecto de solicitar del Servicio de Cooperación Provincial el estudio para la localización de aguas subterráneas en el monte Jaizquibel y de la incoación de un expediente disciplinario al Guardia Municipal D. Enrique Serra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y quince de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan Ste Perante Juan Abraham
 Barajas Parra Estanislao Barajas
 Federico Aguirre